



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024.- ORDINARIA.-

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

D. JESÚS ALBERTO ABAURREA OROZ
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA.
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
D. DAVID HERRERA LEÓN
D. DANIEL LANZ ALONSO
D. OSCAR LAQUIDAIN PASCUAL
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MIKEL NAVARRO AYENSA
D. BONIFACIO JUAN OYARZUN BIURRUN
DOÑA JOANA VICARIO BARONA
D. FERNANDO ZURDO AZNAL
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

SECRETARIO

D. VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

INTERVENTOR

D. CARLOS REVILLA PASCUAL

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a once de junio de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Secretario, D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta, que suscribe y da fe del acto, y por el Interventor, D. Carlos Revilla Pascual.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video-Acta

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-0670	27/05/2024 4 15:08	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1904/2024 -- Y.E.M.B. -- RESERVA ESPACIO - 12,5 m2 PARA VACIAR BAJERA Nº 26	1904/2024
RESOLUCION 2024-0668	27/05/2024 4 11:07	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1892/2024 -- R.S. X -- RESERVA ESPACIO - expositor frutería CALLE REAL	1892/2024
RESOLUCION 2024-0667	27/05/2024 4 9:16	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1550/2020 RESOLUCIÓN ESTIMATORIA HERMANOS ALDAY SL.	1550/2020
RESOLUCION 2024-0666	27/05/2024 4 8:38	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 1802/2024 -- HEDA COMUNICACION SL -- Contrato menor de suministros - de folletos del Parque de Los Sentidos -- Resolución PR/2024/96 - CR - Propuesta de...	1802/2024
RESOLUCION 2024-0665	27/05/2024 4 8:37	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 1681/2024 -- OPEN ENERGY 2012 SL -- Contrato menor de servicios - Asistencia a pliego de suministro eléctrico	1681/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		-- Resolución PR/2024/95 - CR - Propuesta ...	
RESOLUCION 2024-0661	27/05/2024 4 7:59	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1897/2024 -- COPROPIETARIOS CL REAL 46 -- RESERVA ESPACIO - OBRAS EN CALLE REAL 46-50	1897/2024
RESOLUCION 2024-0653	24/05/2024 4 16:07	Expediente 1259/2022 -- Múltiples interesados -- ZANJA - MODIFICACIÓN TRAZADO CANALIZACIÓN POR AFECTAR A COLECTOR DE SANEAMIENTO EN C/ ÓRIZ 1 Y 3 EN NOÁIN, TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU	1259/2022
RESOLUCION 2024-0652	24/05/2024 4 12:01	A31073232 NEDGIA NAVARRA, S.A. -- ZANJA - CONSTRUCCIÓN DE NUEVA RED CON 1 ACOMETIDA PARA SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE GAS CANALIZADO EN CL VENTAS Nº 13 EN ELORZ, NEDGIA NAVARRA SA	3480/2023
RESOLUCION 2024-0650	23/05/2024 4 14:30	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1099/2024 -- REGULARIZACIÓN CONTENEDOR EN POLIGONO TALLUNTXE	1099/2024
RESOLUCION 2024-0649	23/05/2024 4 9:08	NA0268 - Expedientes de obras menores - - SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1219/2024 -- CP AV LA LOSTRA 2-6, PASEO IRATI 1-5	1219/2024
RESOLUCION 2024-0648	23/05/2024 4 8:50	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 1852/2024 -- COPROPIETARIOS CL REAL 64 -- RESERVA ESPACIO - TRABAJOS VERTICALES EN CALLE REAL 64	1852/2024
RESOLUCION 2024-0647	22/05/2024 4 15:27	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 1747/2024 -- NOAIN PADEL CLUB -- TORNEO VERANO PADEL - JUNIO 2024	1747/2024
RESOLUCION 2024-0646	22/05/2024 4 15:26	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN --	1861/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		Expediente 1861/2024 -- TORRES Y LLAVONA SL -- RESERVA ESPACIO - DESMONTAJE MONOPOSTES - 29 MAYO	
RESOLUCION 2024-0637	21/05/2024 10:03	NA0268 - Expedientes de obras menores - SIA 2841304 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1837/2024 -- - CALLE CONCEJO DE ZABALEGUI Nº 26 EN NOAIN	1837/2024
RESOLUCION 2024-0631	20/05/2024 13:22	NA0268 - Expedientes de obras menores - SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1505/2024 -- CONSTRUCCIONES ANDRICAIN SL	1505/2024
RESOLUCION 2024-0622	20/05/2024 7:41	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3716/2023 -- VENTURA RODRÍGUEZ 2 -- CONTENEDOR - VENTURA RODRIGUEZ 2	3716/2023
RESOLUCION 2024-0619 [Resolución Desestimatoria]	17/05/2024 8:46	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 205/2023 – J.B.Y.	205/2023
RESOLUCION 2024-0616	16/05/2024 12:13	SIA 2176092 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 2232/2022 -- CONCEJO DE TORRES DE ELORZ, J.E.L.G., J.L.G.	2232/2022
RESOLUCION 2024-0615	16/05/2024 10:41	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 1783/2024 -- Contrato menor de suministros -- Resolución PR/2024/94 - CR - Propuesta de aprobación y adjudicación contrato menor	1783/2024
RESOLUCION 2024-0614	16/05/2024 9:39	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos -- SIA 2142607 -- 99. ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS SL - Expediente 1716/2024	1716/2024
RESOLUCION 2024-0609	15/05/2024 16:15	-- SEGREGACIÓN - EN PARCELA 41 DEL POLÍGONO 8 EN ELORZ, ÁLVARO OLZA REDONDO	874/2024
RESOLUCION 2024-0604	15/05/2024 8:46	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos -- SIA 2142607 -- 99. ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS SL - Expediente 1716/2024	1716/2024
RESOLUCION 2024-0602	15/05/2024 8:13	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO	1761/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1761/2024 -- MUDANZAS IRUÑA SL -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA 14/05 CALLE NAVARRA 5	
RESOLUCION 2024-0600	15/05/2024 7:49	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1748/2024 -- VIANI RENTAL 14 SL -- CONTENEDOR - POLIGONO TALLUNTXE D 33 - VIANI RENTAL	1748/2024
RESOLUCION 2024-0596	14/05/2024 15:04	NA0267 - Expedientes de obras mayores - - SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 822/2023 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA P.H.A.	822/2023
RESOLUCION 2024-0595	14/05/2024 15:04	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1310/2024	1310/2024
RESOLUCION 2024-0594	14/05/2024 15:03	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 891/2024 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS COTA 0 LIMAGRÁIN IBÉRICA SA.	891/2024
RESOLUCION 2024-0591	14/05/2024 15:03	-VADO - ALTA VADO Nº 386 EN CL CONCEJO DE IMÁRCOAIN Nº 9 EN NOÁIN, PARCELA 2/1241, A.I.J.	1460/2024
RESOLUCION 2024-0590	14/05/2024 15:03	-- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE PUERTA EN ALMACÉN CON ASEO SITO EN CL SAN MARTÍN Nº 27 EN IMÁRCOAIN, PARCELA 3/786/1/1, M.C.J.G.-- Resolución desistimiento	4044/2023
RESOLUCION 2024-0587	13/05/2024 19:35	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 895/2024 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS BOROA PROPERTIES SL	895/2024
RESOLUCION 2024-0571	10/05/2024 10:13	-- VADO - CAMBIO DE TITULARIDAD DEL VADO Nº 150 SITO EN CL REAL Nº 5 EN NOÁIN A FAVOR DE B.D.L.S.M.	1510/2024
RESOLUCION 2024-0572	10/05/2024 10:13	-- VADO - ALTA VADO Nº 542 EN POL IND TALLUNTXE CL C Nº 25 EN NOÁIN,	1519/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

		PARCELA 2/696/2, SERVIAUTO LAVADO NAVARRA SL	
RESOLUCION 2024-0566	08/05/2024 14:32	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 1649/2024 -- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA -- Contrato menor de suministros -- Resolución PR/2024/90 - CR - Propuesta de a...	1649/2024
RESOLUCION 2024-0565	08/05/2024 14:32	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 1512/2024 -- GRUPO PROTECCION ANTICAIDAS S.L. -- Contrato menor de suministros - ESCALERA DE SEGURIDAD EN CUBIERTA ESCUELA...	1512/2024
RESOLUCION 2024-0562	08/05/2024 14:31	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1625/2024 -- VENTANAS Y PERSIANAS PUMEDA SL -- RESERVA ESPACIO - mudanza Merindad de Tudela Nº 16 - 8 mayo	1625/2024
RESOLUCION 2024-0561	08/05/2024 11:18	--AYUDAS EXCEPCIONALES PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE TITULARIDAD DE ENTIDADES LOCALES, DAÑADAS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES ORIGINADAS POR LA DANA DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2023 -- Resolución adjudicación obra	3699/2023
RESOLUCION 2024-0559	08/05/2024 9:30	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086	1135/2024
RESOLUCION 2024-0557	07/05/2024 17:10	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1634/2024 -- CP CONCEJO ZABALEGUI 4-18 AV LA LOSTRA 5-19 -- CONTENEDOR	1634/2024
RESOLUCION 2024-0553	06/05/2024 15:00	-- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3238/2023 -- CAMIÓN VOLQUETE PARA LA BRIGADA DE SERVICIOS MÚLTIPLES -- Resolución adjudicación de contrato	3238/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0552	06/05/2024 4 10:53	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ELEMENTOS DE PARASOL EN LA ESCUELA DE MUSICA DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)	940/2024
RESOLUCION 2024-0542	02/05/2024 4 12:18	NA0267 - Expedientes de obras mayores - - SIA 2176131 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 1208/2024 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS COTA 0 GONVAUTO NAVARRA SA.	1208/2024
RESOLUCION 2024-0541	02/05/2024 4 12:18	-- ZANJA - APERTURA DE ZANJA PARA EJECUCIÓN DE ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO PARA FECALES Y PLUVIALES EN CL REAL Nº 19 EN NOÁIN, ZARRUNCHE SL -- Modificación de licencia concedida en su día	858/2024
RESOLUCION 2024-0538	30/04/2024 4 11:43	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1566/2024 - J.P.Y.S. -- CONTENEDOR - AVDA. ALAIZ 10 ELORZ	1566/2024
RESOLUCION 2024-0530	29/04/2024 4 13:14	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 4047/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIAS AACC Y OBRAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE HOSTELERÍA DE NAVARRA.	4047/2023
RESOLUCION 2024-0529	29/04/2024 4 11:32	NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 553/2024 -- RESOLUCIÓN LICENCIA AACC GUILHERME JOAQUIM SANTANA.	553/2024
RESOLUCION 2024-0518	26/04/2024 4 12:39	NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 1523/2024 -- MUDANZAS PELICANO SL -- RESERVA ESPACIO - MUDANZA 6 DE MAYO EN CALLE REAL 1	1523/2024
RESOLUCION 2024-0517	26/04/2024 4 12:33	--DECLARACIÓN DE RUINA PARCIAL, I.A.O.	2462/2020

DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0049	14/05/2024 10:28	-- ART. 192 DFL 1/2017 - PICADO Y SANEADO DE PAREDES ABOMBADAS EN FACHADA Y SUSTITUCIÓN DE LADRILLO CARAVISTA EN EDIFICIO SITO EN CL MERINDAD DE TUDELA Nº 1 EN NOÁIN, PARCELA 2/1216, C. DE PROPIETARIOS MERINDAD DE TUDELA 1- TRAVESÍA DE AOIZ 1	1683/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0048	13/05/2024 9:18	-- ART. 192 DFL 1/2017 - REALIZACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, PROLONGACIÓN ZONA BALDOSAS Y SUBIDA DE VALLA EN CL ITURZULO Nº 2 EN ZULUETA, PARCELA 6/123, J.P.D.	20/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0047	10/05/2024 10:11	- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES DE 6 KWN EN CUBIERTA DE VIVIENDA SITA EN AVDA ALAIZ Nº 10 EN ELORZ, PARCELA 8/48/1/3, J.P.Y.S.	1621/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0046	08/05/2024 13:33	-ART. 192 DFL 1/2017 -APERTURA DE PUERTA A VIAL PÚBLICO EN PARCELAS SITAS EN CL STA MARÍA NºS 22 Y 22 A EN ZABALEGUI, PARCELAS 7/162 Y 163, J.S.E.	445/2024
DECLARACION RESPONSABLE 2024-0045	07/05/2024 14:58	-ART. 192 DFL 1/2017 - CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA Y COLOCACIÓN DE PARQUET EN VIVIENDA SITA EN PASEO MERINDAD DE SANGÜESA Nº 9 1º B EN NOÁIN, PARCELA 2/1205/3/6, R.F.A.	1656/2024

B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2024-0509	25/04/2024 10:39	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3917/2022 -- Múltiples interesados - PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO-OPOSICIÓN EXCEPCIONAL	3917/2022
RESOLUCION 2024-0511	25/04/2024 15:03	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1525/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.T.B.L.	1525/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0512	25/04/2024 15:03	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1525/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU S.M.Z.	1525/2024
RESOLUCION 2024-0513	25/04/2024 15:03	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 10. CATASTRO -- Expediente 1392/2024 -- RESOLUCIÓN CAMBIO DE LÍMITES PARCELA 5/9.	1392/2024
RESOLUCION 2024-0514	25/04/2024 19:20	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 638/2023 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL: R.V.Z. Y J.G.G., EL 5/07/2023.	638/2023
RESOLUCION 2024-0516	26/04/2024 6:32	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1472/2024 -- ERIC JARDANY TAMAYO_ Solicita fraccionamiento de deuda	1472/2024
RESOLUCION 2024-0519	26/04/2024 14:21	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 10. CATASTRO -- Expediente 1490/2024 -- RESOLUCIÓN AUDIENCIA I. Y A.F.Z.	1490/2024
RESOLUCION 2024-0520	26/04/2024 16:38	SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1538/2024 -- R.L.G.-- Expediente achatarramiento Renault Kangoo, matrícula 5810-CBY servicio de jardinería	1538/2024
RESOLUCION 2024-0521	29/04/2024 8:02	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1462/2024 - Expediente solicitud exención por maquinaria agrícola IVTM Sc. Echarte Sevine Pedro María e Izco Aranguren Juana María	1462/2024
RESOLUCION 2024-0522	29/04/2024 9:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1549/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU J.M.G.R.	1549/2024
RESOLUCION 2024-0523	29/04/2024 9:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1549/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.J.G.R.	1549/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0524	29/04/2024 9:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1549/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU R.M.G.R.	1549/2024
RESOLUCION 2024-0525	29/04/2024 9:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1549/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU J.A.G.R.	1549/2024
RESOLUCION 2024-0526	29/04/2024 9:41	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1549/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU I.G.R.	1549/2024
RESOLUCION 2024-0527	29/04/2024 9:54	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 525/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU	525/2024
RESOLUCION 2024-0528	29/04/2024 11:07	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 525/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU	525/2024
RESOLUCION 2024-0532	29/04/2024 16:35	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1135/2024 -- A.L.R., GRUPO DE DANZAS ARDANTZETA -- DIA DE MAYORDOMOS 2024 - 11 MAYO	1135/2024
RESOLUCION 2024-0533	30/04/2024 8:56	NA0625 - Expedientes de festejos -- SIA 2142717 -- 30. ÁREA DE CULTURA -- Expediente 242/2024 -- FIESTAS DE LA PRIMAVERA 2024 --	242/2024
RESOLUCION 2024-0534	30/04/2024 10:51	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1473/2024 -- A.V.B.- Solicita devolución embargo hacienda	1473/2024
RESOLUCION 2024-0535	30/04/2024 10:52	NA0722 - Padrones y matrículas fiscales -- SIA 2176180 -- 09. IAE -- Expediente 383/2024 -- S7138184B Dirección General de Administración Local y Despoblación -- RESOLUCION BSK SOC COOP ANULAR BONIFICACION	383/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

RESOLUCION 2024-0536	30/04/2024 10:52	NA0722 - Padrones y matrículas fiscales -- SIA 2176180 -- 09. IAE -- Expediente 383/2024 -- S7138184B Dirección General de Administración Local y Despoblación -- RESOLUCION E.A.R. SOC COOP ANULAR BONIFICACION	383/2024
RESOLUCION 2024-0537	30/04/2024 10:58	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 10. CATASTRO -- Expediente 1490/2024 -- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA IGLESIA DE ÓRIZ A LA DIÓCESIS DE PAMPLONA	1490/2024
RESOLUCION 2024-0539	30/04/2024 14:34	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3916/2022 -- Múltiples interesados - PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPAL - CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS --	3916/2022
RESOLUCION 2024-0540	30/04/2024 14:48	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 1389/2024 -- EUGENIO DIEZ SA, LIMUTAXI, S.L. - Contrato menor de servicios - CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FIESTAS -- Resolución P...	1389/2024
RESOLUCION 2024-0543	03/05/2024 12:49	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1606/2024 -- Expediente solicitud excedencia voluntaria Doña E.I.M. desde 6 de mayo de 2024	1606/2024
RESOLUCION 2024-0544	03/05/2024 12:49	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1596/2024 -- Expediente solicitud reducción de jornada por hijos menores 12 años Doña A.C.P.L.	1596/2024
RESOLUCION 2024-0545	03/05/2024 12:50	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1595/2024 -- Expediente solicitud reducción de jornada por hijos menores 12 años Doña L.R.I.	1595/2024
RESOLUCION 2024-0547	03/05/2024 12:50	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1542/2024 -- D.G.M. Solicita fraccionamiento deuda	1542/2024
RESOLUCION 2024-0548	03/05/2024 12:50	SIA 2142607 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 3883/2023 -- RESOLUCIÓN APROBACIÓN ROLDE CONTRIBUCIÓN RÚSTICA PRIMER SEMESTRE AÑO 2024	3883/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0549	03/05/2024 12:50	SIA 2142607 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 3883/2023 -- RESOLUCIÓN APROBACIÓN ROLDE CONTRIBUCIÓN URBANA PRIMER SEMESTRE AÑO 2024	3883/2023
RESOLUCION 2024-0550	03/05/2024 15:34	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0551	03/05/2024 15:35	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1612/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2024 2682-FZH D. C.P.	1612/2024
RESOLUCION 2024-0554	07/05/2024 17:10	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1651/2024 -- 77737863W JORDI SUBIRANA BALLESTEROS -- Expediente solicitud reconocimiento nueva antigüedad D. J.S.B.	1651/2024
RESOLUCION 2024-0555	07/05/2024 17:10	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1650/2024 -- 44146217V BEGOÑA LAUSIN SERRANO -- Expediente solicitud reconocimiento nueva antigüedad Doña B.L.S.	1650/2024
RESOLUCION 2024-0556	07/05/2024 17:10	NA0697 - Mandamientos de pago -- SIA 2235615 -- 05.05. CONTABILIDAD -- Expediente 1492/2024 -- M.A.C.M. -- PAGO GASTOS CURSO GESTIONA EN ZARAGOZA	1492/2024
RESOLUCION 2024-0558	07/05/2024 17:10	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1623/2024 -- 15852322D J.B.H.S._ Solicita fraccionamiento --	1623/2024
RESOLUCION 2024-0559	08/05/2024 9:30	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 --	1135/2024
RESOLUCION 2024-0560	08/05/2024 9:38	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2163/2023 -- - Expediente solicitud pago de asistencia jurídica a D. B.R.G.B. - Procedimiento Abreviado 47/2021	2163/2023
RESOLUCION 2024-0561	08/05/2024 11:18	--AYUDAS EXCEPCIONALES PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE TITULARIDAD DE ENTIDADES LOCALES, DAÑADAS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES ORIGINADAS POR LA DANA DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2023 -- Resolución adjudicación obra	3699/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0563	08/05/2024 14:32	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1572/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: J.S.R.R. EXPTE 18/2024	1572/2024
RESOLUCION 2024-0564	08/05/2024 14:32	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1572/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: Y.R. EXPTE 18/2024	1572/2024
RESOLUCION 2024-0565	08/05/2024 14:32	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 1512/2024 -- GRUPO PROTECCION ANTICAIDAS S.L. -- Contrato menor de suministros - ESCALERA DE SEGURIDAD EN CUBIERTA ESCUEL...	1512/2024
RESOLUCION 2024-0566	08/05/2024 14:32	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 35. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES -- Expediente 1649/2024 -- MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA -- Contrato menor de suministros -- Resolución PR/2024/90 - CR - Propuesta de a...	1649/2024
RESOLUCION 2024-0567	09/05/2024 14:56	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0568	10/05/2024 8:32	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1194/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.V.P.	1194/2024
RESOLUCION 2024-0569	10/05/2024 8:32	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1194/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.R.V.	1194/2024
RESOLUCION 2024-0570	10/05/2024 9:01	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1194/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU I.I.R.V.	1194/2024
RESOLUCION 2024-0571 [10/05/2024 10:13	-- VADO - CAMBIO DE TITULARIDAD DEL VADO Nº 150 SITO EN CL REAL Nº 5 EN NOÁIN A FAVOR DE B.D.L.S.M.	1510/2024
RESOLUCION 2024-0573	10/05/2024 14:31	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 509/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.L.J.D.	509/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0574	10/05/2024 14:31	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 509/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU F.P.D.H.	509/2024
RESOLUCION 2024-0575	13/05/2024 10:06	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1722/2024 -- BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: M.J.G.Z. EXPTE. 19/2024	1722/2024
RESOLUCION 2024-0576	13/05/2024 13:27	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1738/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2024 7047-BLS Doña R.F.G.	1738/2024
RESOLUCION 2024-0577	13/05/2024 13:27	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1739/2024 -- Expediente solicitud exención por discapacidad ITVM 4452-MJF Doña J.A.A.	1739/2024
RESOLUCION 2024-0578	13/05/2024 13:28	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1385/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU F.A.C.	1385/2024
RESOLUCION 2024-0579	13/05/2024 13:28	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1740/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2024 6926-GZW Nortyre, S.A	1740/2024
RESOLUCION 2024-0580	13/05/2024 13:28	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1385/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.J.R.A.	1385/2024
RESOLUCION 2024-0581	13/05/2024 13:44	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1743/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM 2024 9755-CZT Doña M.C.D.L.H.L.	1743/2024
RESOLUCION 2024-0582	13/05/2024 13:56	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3711/2023 -- Convocatoria para la provisión, por concurso-oposición, de dos plazas de Jardinero/a, en régimen funcional, al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)	3711/2023



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0583	13/05/2024 14:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 742/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN ALISEDA SAU	742/2024
RESOLUCION 2024-0584	13/05/2024 14:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 742/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU	742/2024
RESOLUCION 2024-0585	13/05/2024 14:53	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1744/2024 -- Expediente solicitud reintegro gastos de renovación de carnet de conducir D. C.A.D.	1744/2024
RESOLUCION 2024-0586	13/05/2024 14:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1343/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.R.P.	1343/2024
RESOLUCION 2024-0588	14/05/2024 8:24	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1531/2024 -- ELORTZIBARKO GAU ESKOLA -- EUSKARAREN EGUNA - MAIATZAREN 18 MAYO	1531/2024
RESOLUCION 2024-0589	14/05/2024 9:34	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2964/2023 -- Múltiples interesados - Convocatoria Diplomado (Servicios Económicos)	2964/2023
RESOLUCION 2024-0592	14/05/2024 15:03	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 369/2024 -- FRACCIONAMIENTO 2023 PLUSVALÍA S.G.C.	369/2024
RESOLUCION 2024-0593	14/05/2024 15:03	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 375/2024 -- FRACCIONAMIENTO 2024 PLUSVALÍA F.D.S.	375/2024
RESOLUCION 2024-0597	15/05/2024 7:08	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1665/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU C.S.T.D.	1665/2024
RESOLUCION 2024-0598	15/05/2024 7:08	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1665/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.D.P.F.O.	1665/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0599	15/05/2024 7:09	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1192/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU	1192/2024
RESOLUCION 2024-0601	15/05/2024 8:13	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024	3576/2023
RESOLUCION 2024-0603	15/05/2024 8:34	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 1007/2024 -- Múltiples interesados - MATRIMONIO CIVIL 18/05/2024 13:00H - RESOLUCIÓN DELEGACIÓN	1007/2024
RESOLUCION 2024-0604	15/05/2024 8:46	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos -- SIA 2142607 -- 99. ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS SL -- Expediente 1716/2024	1716/2024
RESOLUCION 2024-0605	15/05/2024 10:18	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1192/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU	1192/2024
RESOLUCION 2024-0606	15/05/2024 13:14	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1192/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA, SAU	1192/2024
RESOLUCION 2024-0607	15/05/2024 14:06	NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO	1011/2023
RESOLUCION 2024-0608	15/05/2024 16:01	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1319/2024 -- SRDC MOKARTE -- FIESTAS ZULUETA -- 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024	1319/2024
RESOLUCION 2024-0610	15/05/2024 20:04	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1780/2024 -- Convocatoria para la constitución de una lista de contratación temporal de empleados de servicios múltiples 2024	1780/2024
RESOLUCION 2024-0611	16/05/2024 9:18	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1668/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU GRAFICAS ABEGI SL	1668/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0612	16/05/2024 9:18	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 415/2024 - - DIA DE ELORZ 25 DE MAYO	415/2024
RESOLUCION 2024-0613	16/05/2024 9:19	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 749/2024 - - Imárcoain, Entidad Local Menor -- IMARCOAIN FIESTAS DE LA JUVENTUD 8 DE JUNIO	749/2024
RESOLUCION 2024-0614	16/05/2024 9:39	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos -- SIA 2142607 -- 99. ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS SL -- Expediente 1716/2024	1716/2024
RESOLUCION 2024-0617	16/05/2024 13:20	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1661/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ADRIANA ARNEDO ALZUETA	1661/2024
RESOLUCION 2024-0618	16/05/2024 13:20	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1661/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.M.A.	1661/2024
RESOLUCION 2024-0620	17/05/2024 9:45	NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1778/2024 -- A.N.B.A.- solicita fraccionamiento deuda	1778/2024
RESOLUCION 2024-0621	17/05/2024 13:24	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 1531/2024 -- ASOCIACION ELORTZIBARKO GAU ESKOLA -- EUSKARAREN EGUNA - MAIATZAREN 18 MAYO	1531/2024
RESOLUCION 2024-0623	20/05/2024 7:43	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1454/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.C.A.	1454/2024
RESOLUCION 2024-0624	20/05/2024 7:43	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1454/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU J.M.M.A.	1454/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0625	20/05/2024 7:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1454/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU J.J.G.L.	1454/2024
RESOLUCION 2024-0626	20/05/2024 7:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1454/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.T.M.P.	1454/2024
RESOLUCION 2024-0627	20/05/2024 7:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1454/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.P.B.N.	1454/2024
RESOLUCION 2024-0628	20/05/2024 7:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1454/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU B.E.C.E.	1454/2024
RESOLUCION 2024-0629	20/05/2024 9:27	NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 1806/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: A.O.S. EXPTE 20/2024	1806/2024
RESOLUCION 2024-0630	20/05/2024 12:58	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3056/2023 -- RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA IIVTNU LAU ANAIK SA	3056/2023
RESOLUCION 2024-0632	20/05/2024 13:23	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3056/2023 -- RESOLUCIÓN EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN DEL TAN LAU ANAIK SA	3056/2023
RESOLUCION 2024-0633	20/05/2024 13:37	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1833/2024 - Expediente solicitud excedencia voluntaria D. M.A.N.I.	1833/2024
RESOLUCION 2024-0634	20/05/2024 15:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1809/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU V.J.S.G.	1809/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0635	20/05/2024 15:53	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1809/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU V.C.M.	1809/2024
RESOLUCION 2024-0636	20/05/2024 15:56	SIA 2142634 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 966/2024 -- Contrato mantenimiento de sistemas informáticos año 2024	966/2024
RESOLUCION 2024-0638	21/05/2024 10:11	NA0102 - Expedientes de responsabilidad patrimonial -- SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1844/2024 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE SEGUROS LAGUN ARO	1844/2024
RESOLUCION 2024-0639	21/05/2024 10:42	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1841/2024 -- Expediente solicitud reconocimiento nueva antigüedad Doña M.U.S.D.	1841/2024
RESOLUCION 2024-0640	21/05/2024 11:37	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1842/2024 -- Expediente solicitud reconocimiento nueva antigüedad Doña M.U.A.S.	1842/2024
RESOLUCION 2024-0642	21/05/2024 15:12	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1847/2024 -- Expediente contratación 1 jardinero obras subvencionadas Resolución 251/2018	1847/2024
RESOLUCION 2024-0644	22/05/2024 13:59	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1862/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2024 1275-JBZ Gureak	1862/2024
RESOLUCION 2024-0645	22/05/2024 14:36	NA0022 - Planes de acción municipal -- SIA 2142558 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1845/2024 -- Plan antifraude	1845/2024
RESOLUCION 2024-0647	22/05/2024 15:27	NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 92. ÁREA DE DEPORTES -- Expediente 1747/2024 -- NOAIN PADEL CLUB -- TORNEO VERANO PADEL - JUNIO 2024	1747/2024
RESOLUCION 2024-0651	24/05/2024 12:01	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1660/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU S.G.M.	1660/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0654	24/05/2024 16:07	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1788/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.L.G.	1788/2024
RESOLUCION 2024-0655	24/05/2024 16:07	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1387/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU D.F.G.	1387/2024
RESOLUCION 2024-0656	24/05/2024 17:44	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU S.G.M.	1660/2024
RESOLUCION 2024-0657	27/05/2024 7:54	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1725/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.E.H.	1725/2024
RESOLUCION 2024-0658	27/05/2024 7:54	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1725/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.N.H.G.	1725/2024
RESOLUCION 2024-0659	27/05/2024 7:57	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1662/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU E.G.Z.	1662/2024
RESOLUCION 2024-0660	27/05/2024 7:58	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1662/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.C.R.E.	1662/2024
RESOLUCION 2024-0662	27/05/2024 8:36	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1867/2024 -- HARINERA DEL MAR SIGLO XXI SL -- HARINERA DEL MAR_ Devolución Ingreso Indebido	1867/2024
RESOLUCION 2024-0663	27/05/2024 8:36	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 3553/2023 MATRIMONIO CIVIL: I.S.C. Y A.B.G., EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00	3553/2023
RESOLUCION 2024-0664	27/05/2024 8:37	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 1007/2024 MATRIMONIO CIVIL J.P.S.D. Y N.B.G. SÁBADO 18/05/2024 13:00H	1007/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

RESOLUCION 2024-0666	27/05/2024 8:38	NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 1802/2024 -- HEDA COMUNICACION SL -- Contrato menor de suministros - de folletos del Parque de Los Sentidos -- Resolución PR/2024/96 - CR - Propuesta de...	1802/2024
RESOLUCION 2024-0669	27/05/2024 12:32	NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1901/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2024 9879-LDG Doña M.S.B.V.	1901/2024
RESOLUCION 2024-0671	28/05/2024 8:20	SIA 2176144 -- 09. IAE -- Expediente 3200/2021 - -RESOLUCIÓN INICIO CADUCIDAD EXPEDIENTE AGUIZANO SL	3200/2021
RESOLUCION 2024-0672	28/05/2024 8:38	X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 10. CATASTRO -- Expediente 1916/2024 -- RESOLUCIÓN CORRECCIÓN ERROR EDIFICABILIDAD EN PARCELA 1/143 MITSUBISHI LOGISNEXT EUROPE SA.	1916/2024
RESOLUCION 2024-0673	28/05/2024 8:48	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 1804/2024 MATRIMONIO CIVIL J.M.A.E. Y M.D.M.A.N. 24/05/2024 13:00 HORAS	1804/2024
RESOLUCION 2024-0674	28/05/2024 8:49	X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 395/2024 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL J.A.G. Y J.I.C. 04/05/2024 12:30H	395/2024
RESOLUCION 2024-0675	28/05/2024 9:56	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1780/2024 -- Múltiples interesados - - Convocatoria para la constitución de una lista de contratación temporal de empleados de servicios múltiples 2024	1780/2024
RESOLUCION 2024-0678	28/05/2024 14:07	NA0168 - Expedientes de procedimientos administrativos -- SIA 2176108 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 1386/2024 -- S3100003G Tribunal Administrativo de Navarra - - TAN_RECURSO ALZADA 24-00458_ J.P.V.	1386/2024
RESOLUCION 2024-0679	28/05/2024 14:49	SIA 2142617 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1879/2024 -- Convocatoria de dos plazas de Oficial Administrativo adscritas al Area de Intervención	1879/2024



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- INFORMACIÓN SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE NAVARRA PARA LA GESTIÓN DEL EUSKERA Y EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), PARA GESTIONAR EL PREMIO ETXEPARE.- (EXPTE. Nº 1484/2024)

[Punto nº 3 - Video-Acta](#)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE NAVARRA PARA LA GESTIÓN DEL EUSKERA Y EL AYUNTAMIENTO DE NOAIN-VALLE DE ELORZ, PARA GESTIONAR EL PREMIO ETXEPARE

Leitza, 6 de mayo del 2024.

REUNIDOS

De una parte, A.A., como presidenta de la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera; y, de otra, Sebastián Marco Zaratiegui, como alcalde de Noain-Valle de Elorz.

Ambas partes tienen y se reconocen mutuamente plena capacidad para el otorgamiento del presente contrato, y a tal fin:

EXPONEN

Que las dos entidades —cada una en su ámbito— tienen el objetivo de promover el euskera, y dentro de ese trabajo de promoción son muy importantes las manifestaciones culturales en euskera, entre ellas, el premio Etxepare.

El Premio Etxepare es un galardón que se organiza para crear álbumes infantiles ilustrados.

Una sola entidad local no podría organizar este premio en solitario. Por ello, se ve necesario organizar el premio de modo unificado entre todas las entidades locales interesadas, para poder reducir gastos y optimizar recursos.

El convenio entre el Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz y la Mancomunidad del Norte de Navarra para la gestión del Euskera por el se encarga esta gestión, tiene por objetivo establecer la normativa de conformidad con el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

De conformidad con lo anteriormente expresado, la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera y el Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz han acordado las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

Primera.- El Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz otorga a la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera todas la competencias correspondientes para gestionar el premio Etxepare.

Segunda.- Tareas técnicas ha desarrollar por la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera:

1. Preparar y difundir las bases del concurso.
2. Diseñar y contratar los anuncios del concurso.
3. Alimentar y actualizar la página web.
4. Recibir y registrar los trabajos presentados y, una vez fallado el premio, devolverlos a los autores.
5. Constituir y coordinar el jurado y realizar los trabajos de secretaría.
6. Organizar las ruedas de prensa y las convocatorias de prensa, así como completar y repartir los dossiers de prensa.
7. Realizar la hemeroteca.
8. Organizar labores de promoción y su seguimiento.
9. Preparar el presupuesto y enviarlo a los servicios de euskera.
10. Realizar los pagos.
11. Solicitar subvenciones y repartirlas.
12. Conseguir y formalizar la financiación y colaboración con el Gobierno de Navarra.
13. Establecer los criterios de reparto de los libros que adquiera el Gobierno de Navarra.
14. Reunir y almacenar toda la documentación del certamen en el tiempo establecido por la ley.
15. Responder a todas las incidencias que pueden surgir a lo largo del año.
16. La relación con todos los promotores o interesados que participan en el convenio.

Tercera.- La Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera correrá con todos los gastos: diseño de las bases, página web, premios, regalos a los premiados, remuneración a los miembros de jurado y gastos de desplazamiento, y gastos de envío. Todos esos gastos se repartirían entre las entidades locales participantes del siguiente modo: una base del 25% como gasto fijo y el 75% restante se repartirá conforme al número de habitantes.

El Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz pagará a la Mancomunidad del Norte de Navarra para la Gestión del Euskera el gasto que le corresponda en dos partes (cada una del 50%). La cantidad correspondiente al año 2024 es de 500 euros. Igualmente, en el caso de que se reciba subvención por parte del Gobierno de Navarra para repartir entre las entidades



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

locales, será responsabilidad de la Mancomunidad repartir la parte que corresponda a cada entidad local.

Cuarta.- Las dos partes firmantes del presente convenio guardan el derecho de denunciarlo, si comprueban que las acciones realizadas no coinciden con lo establecido en el convenio.

Quinta.- Este convenio tendrá vigencia desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024, se prorrogara anualmente y automáticamente, en tanto una de las partes no lo denuncie, por lo menos con tres meses anteriores a la fecha en que el convenio entro en vigencia.

Y manifestando que las dos partes están de acuerdo con lo expuesto en este convenio, los siguientes representantes firman por duplicado los ejemplares del presente convenio, en fecha y lugar expresados anteriormente.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados del referido convenio.

PUNTO 4º.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE CORRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) EJERCICIO 2023.- (EXPTE. 1942/2024)

Punto nº 4 - Video-Acta

D. SEBASTIAN MARCO ZARATIEGUI, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)

Una vez presentado el Expediente de Liquidación de Presupuestos 2023 por el Interventor Municipal, con fecha 13 de marzo de 2023 se dictó resolución de Alcaldía aprobando la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) del ejercicio 2023, así como los documentos que integran la misma. De este expediente resultaba un Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 2.120.043,94€.

Se ha detectado por el Área de Intervención un error en el cálculo inicial del Remanente de Tesorería que pasa de 2.120.043,94€ a 2.100.049,95€ derivado de un enlace erróneo de la partida 0-34100-82090 "Préstamo a C/P Elortzibar S.L." con su correspondiente cuenta de Contabilidad Pública.

RESUELVO:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Primero. Corregir la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) del ejercicio 2023 aprobada con fecha 13 de marzo de 2023 así como los documentos que integran la misma.

De dicho expediente resultan unas Obligaciones reconocidas netas por importe de 9.028.511,63€, Derechos reconocidos netos por importe de 9.151.263,41€, un Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 2.100.049,95€ y un Resultado presupuestario ajustado por importe de 724.460,15€.

Este expediente integra además del de la propia entidad principal, el de los siguientes Organismos Autónomos

Patronato Municipal de Música “Julián Gayarre”:

- Derechos reconocidos netos:	748.476,17 €
- Obligaciones reconocidas netas:	725.986,11 €
- Remanente de Tesorería para gastos generales:	193.872,23 €
- Resultado Presupuestario ajustado:	22.750,37 €

Segundo. Que la presente Resolución sea remitida a Intervención y a Secretaría Municipal, a los efectos oportunos.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1. Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.
2. Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
3. Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Noáin (Valle de Elorz) a la fecha de la firma electrónica.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta Resolución de Alcaldía.

PUNTO 5º.- INFORME SOBRE NORMATIVA DE REGLAS FISCALES Y SITUACIÓN MUNICIPAL ACTUAL.- (EXPTE. 1984/2024)

[Punto nº 5 - Video-Acta](#)



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 30 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

Informe sobre normativa de Reglas Fiscales y situación municipal actual

A) ANTECEDENTES NORMATIVOS.

Tal y como se comentó con ocasión de la aprobación del Expediente de Presupuestos para el ejercicio 2024, las Reglas Fiscales se reactivan en 2024 tras la suspensión aprobada en 2020 por la pandemia Covid-19 y vuelve a activarse el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). Esta reactivación en el momento de la elaboración de los presupuestos no estaba completada en su totalidad ya que no estaba definido el techo de gasto por el Consejo de ministros de manera que la comprobación del cumplimiento de la Regla de Gasto resultaba difícil de calcular, pero ya se advertía que era muy probable que esta regla fiscal se incumpliría.

En este sentido se manifestaba la Federación Española de Municipios y Provincias cuyo comunicado a fecha 1 de diciembre de 2023 indicaba lo siguiente: *Siendo conscientes de las incertidumbres con las que se están encontrando las Entidades Locales en pleno proceso de elaboración de sus presupuestos para el año 2024, informamos que esta Federación ha trasladado al Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante escrito la importancia de que las Entidades Locales dispongan de los datos necesarios para su elaboración. De esta manera, se ha solicitado la estimación de los importes de las entregas a cuenta del ejercicio 2024 y de la liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado de 2022, que se practicará en 2024, de manera que las Entidades Locales puedan conocer los datos aproximados que recibirán por dichos conceptos. Asimismo, se ha recordado la importancia de aprobar, tal y como se hizo para los años 2022 y 2023, la dotación adicional de recursos para neutralizar los efectos de la liquidación negativa del ejercicio 2020 en el año 2024. Por el momento, no se ha recibido respuesta por parte del Ministerio sobre las cuestiones planteadas.*

Por otro lado, también le comunico que desde la FEMP se ha solicitado información al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al anterior Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, actualmente Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, respecto a la repercusión que el proceso de revisión de las reglas fiscales a nivel europeo tendrá en nuestras Entidades Locales, estando igualmente a la espera de que se nos traslade información al respecto. Se ha insistido en la trascendencia de conocer cómo será el retorno a la aplicación de las reglas fiscales y a la plena aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En cuanto se disponga de alguna información al respecto, se remitirá para el conocimiento de las Entidades Locales. Desde esta Federación, se continuará insistiendo en la trascendencia de estas cuestiones, por sus importantes efectos en la financiación local.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Con fecha 17 de mayo de 2024 se ha recibido un comunicado del Ministerio de Hacienda (fechado el 10 de mayo de 2024) y otro similar, con fecha 20 de mayo de 2024, del Servicio de Gestión y Coordinación Económica del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra que:

1-. Confirma la reactivación inmediata y en su totalidad de las Reglas Fiscales.

Durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 han estado suspendidas las reglas fiscales en España¹, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, que decidió aplicar la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para amortiguar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19 y, posteriormente, los de la guerra de Ucrania.

*En la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo de 8 de marzo de 2023, apartado 5, se establece la retirada de la cláusula general de salvaguardia a partir de finales de 2023. **En consecuencia, las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas quedan reactivadas en 2024, quedando estas obligadas a su cumplimiento.***

2-. Establece el objetivo de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA para 2024 en aproximadamente el **3,5% los ingresos no financieros** del subsector local.

3-. Establece el objetivo de DEUDA PÚBLICA para 2024 nuevamente con un **endeudamiento máximo del 110%**.

4-. Establece una tasa de referencia para la **REGLA DE GASTO en el 2,6% sobre el gasto computable de la liquidación presupuestaria de 2023.**

5-. **Impide** la ejecución de Inversiones Financieras Sostenibles hasta al menos el ejercicio 2025. Antes de que las Reglas fiscales de suspendieran se permitía la ejecución de determinadas inversiones siempre que se cumplieran ciertos requisitos (básicamente en cuanto al destino de la inversión y siempre bajo la premisa de que se hubiera cerrado el ejercicio con superávit y no existiera deuda o bien existiera un excedente entre el superávit y la amortización total de la deuda).

6-. En el caso de los presupuestos de las Entidades Locales para 2024 aprobados con anterioridad a la fijación del límite de gasto, se aplica básicamente el control trimestral previsto en el art. 16.4 de la Orden HAP/2105/2012 y el art. 30.1 de la LOEPSF, consistente en controlar el cumplimiento de las Reglas Fiscales, advertir de cualquier nuevo incumplimiento derivado principalmente de modificaciones presupuestarias financiadas con endeudamiento o Remanente de Tesorería y comunicarlo al Ministerio de Hacienda por el Interventor Municipal.

Por tanto, conforme a este último punto se redacta el presente informe, destinado a poner en conocimiento de la Corporación la situación presupuestaria a la fecha actual,



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

informándose posteriormente de forma trimestral de su evolución y **advertiéndose** de posibles incumplimientos. Este matiz de “advertencia” es importante ya que los informes redactados al efecto, a pesar de que adviertan de incumplimiento, no impiden la ejecución advertida. Si al cierre del ejercicio se confirma finalmente el incumplimiento, la Entidad Local deberá elaborar un PEF (Plan Económico Financiero) encaminado a volver a la senda inicial (minorando gastos corrientes...). En este sentido, la Guía nº3 de Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Navarra indica: *Tal y como establece la orden HAP/2105/2012, el interventor informará sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda en el momento de la elaboración, aprobación, ejecución y liquidación de presupuestos, según sus artículos 15 y 16. Aunque el incumplimiento de las reglas fiscales se produce en estas fases, 1D. J.J.S.O., Subdirector General de relaciones financieras con las Entidades Locales (MINHAP), destacó que solo hay obligación de elaborar y aprobar un plan económico financiero como consecuencia del incumplimiento de alguna de las reglas fiscales en la liquidación del presupuesto al cierre del ejercicio, es decir, con datos reales ya ejecutados. En el resto de los casos de aprobación y ejecución del presupuesto, el interventor elaborará un informe de advertencia de incumplimiento para que se adopten las medidas preventivas necesarias para evitar el incumplimiento y cumplir con los objetivos al cierre del ejercicio. Estas medidas pueden ser dejar de ejecutar inversiones, disminuir otros gastos, etc.*

En caso de incumplimiento de la Estabilidad y Regla de Gasto, la estrategia de actuación y medidas a adoptar de carácter obligatorio (en caso de incumplimiento se aplicarían las medidas coercitivas descritas por la Ley Orgánica 2/2012) dependería de las causas que lo originan:

1. Incumplimiento de la Estabilidad y Regla de Gasto motivada por la realización de Modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería para gastos con Financiación Afectada (en adelante RTGFA) y/o con Remanente de Tesorería por Recursos Afectos (en adelante RTRA):

En este caso, según las consulta realizada por COSITAL, la contestación de la IGAE fue que la recuperación de los objetivos de Estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla del Gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de la variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. En este contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un Plan Económico Financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y recoger aquella medida, es decir, **el compromiso de no incumplir la Estabilidad y la Regla de Gasto en el ejercicio siguiente.**

2. Incumplimiento de la Estabilidad y Regla de Gasto motivada por la realización de Modificaciones presupuestarias financiadas con Remante de Tesorería para Gastos Generales (en adelante RTGG).



Si el RTGG es real, derivado de ahorros provenientes de otros años, y la evolución de las magnitudes económicas así lo confirman, el Plan Económico Financiero puede consistir como en el caso anterior en la elaboración y aprobación de un Plan Económico Financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y **recoger el compromiso de no incumplir la Estabilidad y Regla de Gasto en el futuro.**

3. Incumplimiento de Deuda Pública, Deuda Comercial y PMP (Sostenibilidad Financiera) sin que se incumplan la Estabilidad Presupuestaria ni la Regla de Gastos.

Se tendrán que adoptar medidas tendentes a corregir el Presupuesto de Tesorería y ajustarlo a la realidad de los cobros y pagos de la Entidad para lograr cumplir y, en su caso, puede ser necesario adoptar alguna medida estructural que impidan llegar al incumplimiento del resto de magnitudes.

4. Incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria producido por desviaciones de financiación negativas en proyectos de gastos.

En este caso no se imputará al remanente de tesorería de ese año y se presupuestará el año siguiente para cumplir la estabilidad. No obstante, se estará a lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de resultar el remanente de tesorería negativo (Artículo 230).

5. Incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria producido porque se financian inversiones con préstamo. En este caso el Plan Económico Financiero consistirá en exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y adjuntar la correspondiente autorización para la concertación de la operación de crédito en la que estará analizado el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria en los ejercicios futuros.
6. Incumplimiento de la Estabilidad, Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera motivado por un incremento continuado en los últimos ejercicios de gastos corrientes respecto a los ingresos liquidados y que se pone de manifiesto en las distintas magnitudes presupuestarias (Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería, Ahorro Neto, Deuda Viva, etc).

En este caso debe realizarse un estudio profundo de los costes de los servicios y de la financiación de los mismos y establecer un conjunto de medidas (incremento de ingresos y reducción de gastos) que permitan al Ayuntamiento cumplir con las Reglas Presupuestarias, financiera y fiscales.

B) SITUACIÓN ACTUAL.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Dado que el presupuesto se aprobó con un superávit inicial, la Estabilidad Presupuestaria no se encuentra en situación de incumplimiento salvo que se aborden proyectos de elevada cuantía con cargo al Remanente de Tesorería o mediante endeudamiento.

Tampoco existe previsión de incumplimiento de la Sostenibilidad Financiera. El nivel de endeudamiento es relativamente bajo y está alejado del límite impuesto por la normativa actual.

En cuanto a la Regla de Gasto, existe previsión de incumplimiento y se agrava por las modificaciones presupuestarias aprobadas hasta la fecha financiadas con Remanente de Tesorería. Además, el incumplimiento no se debe exclusivamente a la realización de inversiones puntuales, sino también a un incremento en el gasto corriente y estructural. La previsión de incumplimiento si se comparan las previsiones presupuestarias iniciales con el resultado de la ejecución del ejercicio 2023 es la que a continuación se detalla y no incluye el efecto de las modificaciones al presupuesto de 2024 financiadas con Remanente de Tesorería que por importe de 886.006,72€ agravan notoriamente la situación:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
 C.I.F.: P 31/08700J

LIMITE REGLA DE GASTO				
EXCEPCIONES:	2023	Previsiones ppto. 2024		
* Intereses deuda.....	4.217,66 €			39.151,43 €
* Fondos finalistas:				
Entidad	Partida	Descripción	Previsiones ppto. 2024	2023
Ayuntamiento	0-42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	8.156,40 €	13.417,43 €
Ayuntamiento	0-42001	PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GENERO	2.949,64 €	2.987,81 €
Ayuntamiento	0-42090	REINTEGRO JUZGADO PAZ Y CENSO	10.000,00 €	7.688,15 €
Ayuntamiento	0-45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS H.P. NAVARRA	2.808.139,09 €	2.726.348,63 €
Ayuntamiento	0-4508001	FINANCIACIÓN MONTEPIOS	52.000,00 €	51.700,78 €
Ayuntamiento	0-4508002	GN CENTROS EDUCATIVOS	115.000,00 €	96.451,15 €
Ayuntamiento	0-4508003	COMPLEMENTO MONTEPIO	94.981,72 €	93.119,33 €
Ayuntamiento	0-4508006	GN USO Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA	- €	6.249,93 €
Ayuntamiento	0-4508007	GN ACTUACIONES DE LOCALIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DISEMINADOS	- €	118,73 €
Ayuntamiento	0-4508008	GN FONDO DE EMPLEO	19.800,00 €	27.300,00 €
Ayuntamiento	0-4508009	GN FONDO EXTRAORDINARIO INCREMENTO COSTES ENERGÉTICOS	- €	44.570,28 €
Ayuntamiento	0-4508010	GN APORTACIÓN GESTIÓN 0-3	399.718,37 €	337.801,72 €
Ayuntamiento	0-4810002	INDEMNIZACION TRALLERES SAN JOSE SL	- €	2.564,44 €
Ayuntamiento	0-4820001	CONVENIO ACCIONA PLAN DE CAMINOS VALLE	30.000,00 €	20.000,00 €
Ayuntamiento	0-75002	INVERSIONES TRANSICION ENERGETICA	30.000,00 €	31.856,87 €
Ayuntamiento	0-75003	SUBVENCIÓN LIBRE DETERMINACIÓN	56.357,67 €	56.357,63 €
Ayuntamiento	0-75004	SUBV.GN SUSTITUCION CALDERA IESO	- €	58.857,00 €
Ayuntamiento	0-75005	SUBV. GN DIGITALIZACIÓN RECETA DEPORTIVA	- €	7.876,90 €
Ayuntamiento	0-75006	SUBV.GN OBRAS APARCAMIENTO POLIGONO NOAIN-ESQUIROZ	- €	35.455,76 €
Ayuntamiento	0-75007	SUBVENCIÓN GN PAVIMENTACION ACERA POLÍG MESETA SALINAS	- €	14.698,76 €
Ayuntamiento	0-75008	SUBV GN OBRAS REPARACIÓN FIRME POLIGONO TALLUNTXE	- €	12.762,24 €
Ayuntamiento	3-4508000	SUBVENCIÓNES GOBIERNO NAVARRA A ACTIVADES DEPORTIVAS	2.500,00 €	15.570,37 €
Ayuntamiento	6-4508001	SUBVENCIÓNES DE GOBIERNO DE NAVARRA A PROGRAMAS CULTURALES	60.000,00 €	53.189,48 €
Música	0-45030	TRANSFERENCIAS GOBIERNO DE NAVARRA	118.062,47 €	118.062,47 €
Ayuntamiento	0-4508011	GN BIENESTAR ANIMAL	7.000,00 €	- €
Ayuntamiento	0-4508013	SUBV. GN POCTEFA	61.699,88 €	- €
Ayuntamiento	0-75010	SUBV. GN AYUDAS AUTOCONSUMO	75.816,00 €	- €
Ayuntamiento	0-75006	SUBV. GN REURBANIZACIÓN PLAZA SAN MIGUEL (pil)	223.987,00 €	- €
Ayuntamiento	0-75008	SUBV. GN ACTUACIONES 0-3	12.000,00 €	- €
Ayuntamiento	0-75007	SUBV. GN POLÍGONOS	50.000,00 €	- €
			4.238.168,23 €	3.835.005,86 €



Determinación del Gasto Computable - ejercicio 2023	
(+) CAPÍTULOS 1 a 7 EJERCICIO 2023	9.163.943,73 €
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos del SEC:	
(-) ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 2023 (*)	0,00
(+/-) ACREEDORES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO	0,00
Empleos no financieros en términos de SEC	9.163.943,73 €
(-) INTERESES ENDEUDAMIENTO EJERCICIO 2023	4.217,66 €
(-) GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS 2023	3.835.005,86 €
GASTO COMPUTABLE 2023	5.324.720,21 €
Tasa referencia crecimiento PIB m/p de la economía española 2024	2,60%
GASTO COMPUTABLE INCREMENTADO EJERCICIO 2023	5.463.162,94 €
(+) Aumentos permanentes recaudación previsiones 2024 (**)	5.250,00 €
(-) Reducciones permanentes recaudación previsiones 2024	- €
GASTO COMPUTABLE MÁXIMO de 2023 a comparar con gasto computable (previsiones 2024)	5.468.412,94 €
GASTO COMPUTABLE 2023	5.324.720,21 €
Tasa referencia crecimiento PIB m/p de la economía española 2024	2,60%
GASTO COMPUTABLE INCREMENTADO EJERCICIO 2023	5.463.162,94 €
(+) Aumentos permanentes recaudación previsiones 2024 (**)	5.250,00 €
(-) Reducciones permanentes recaudación previsiones 2024	- €
GASTO COMPUTABLE MÁXIMO de 2023 a comparar con gasto computable (previsiones 2024)	5.468.412,94 €
Determinación del Gasto Computable - (previsiones 2024)	
CAPÍTULOS 1 a 7 EJERCICIO previsiones 2024	11.432.236,48 €
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos del SEC:	
(-) ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES previsiones 2024 (*)	- €
(+/-) ACREEDORES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO	- €
Empleos IFS Real Decreto-ley 1/2018	- €
Empleos no financieros en términos de SEC	11.432.236,48 €
(-) INTERESES ENDEUDAMIENTO EJERCICIO previsiones 2024	39.151,43 €
(-) GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS previsiones 2024	4.238.168,23 €
GASTO COMPUTABLE previsiones 2024 (debe ser MENOR que el gasto computable máximo)	7.154.916,81 €
Importe incumplimiento.....	1.686.503,88 €



En el siguiente cuadro se añaden las modificaciones presupuestarias y se desglosa el origen de los incumplimientos en inversiones y en gasto corriente y estructural.

Capítulo	Ppto. 2024	Pptos. 2023	Ppto. 2024-Ej. 2023	Ej. 2023	Ej. 2023+ tasa referencia 2,6%	Ppto. 2024-Ej. 2023 incrementado en tasa de referencia	CONTINÚA
1	4.000.749,42 €	3.737.785,67 €	198.151,06 €	3.802.598,36 €	3.901.465,92 €	99.283,50 €	
2	3.865.378,78 €	3.311.547,75 €	492.617,27 €	3.372.761,51 €	3.460.453,31 €	404.925,48 €	
3	39.151,43 €	8.917,07 €	15.022,73 €	24.128,70 €	24.756,05 €	14.395,38 €	
4	1.382.089,11 €	1.398.738,70 €	- 36.883,23 €	1.418.972,34 €	1.455.865,62 €	- 73.776,51 €	
5	10.000,00 €	569,93 €	10.000,00 €	- €	- €	10.000,00 €	
6	2.047.967,73 €	1.398.632,25 €	1.569.430,21 €	478.537,52 €	490.979,50 €	1.556.988,23 €	
7	87.000,00 €	47.000,00 €	10.708,95 €	76.291,05 €	78.274,62 €	8.725,38 €	
Generico							
Totales	11.432.336,47 €	9.903.191,37 €	2.259.046,99 €	9.173.289,48 €	9.411.795,01 €	2.020.541,47 €	

Capítulo	Fondos finalistas	Reparto genérico	Reparto dif. Gtos. Financieros	Fondos finalistas con repartos incorporados	Ppto. 2024-ej. 2023 incrementado en tasa de referencia NETO de fondos finalistas	Modificaciones presupuesto 2024
1	- 5.338,39 €	6.712,74 €	- 3.064,20 €	- 1.689,85 €	100.973,36 €	174.192,58 €
2	46.235,80 €	16.688,33 €	- 7.617,80 €	55.306,32 €	349.619,15 €	138.830,42 €
3	- €	508,92 €	- 232,31 €	276,61 €	14.118,77 €	- €
4	- €	- 1.249,49 €	570,36 €	- 679,13 €	- 73.097,38 €	7.168,88 €
5	- €	338,77 €	- 154,64 €	184,13 €	9.815,87 €	- €
6	285.735,54 €	53.167,37 €	- 24.269,58 €	314.633,34 €	1.242.354,90 €	349.824,84 €
7	- €	362,79 €	- 165,60 €	197,18 €	8.528,20 €	215.990,00 €
Generico	76.529,43 €	- 76.529,43 €	- €	- €	- €	- €
Totales	403.162,37 €	- €	- 34.933,77 €	368.228,60 €	1.652.312,86 €	886.006,72 €

Total gasto corriente a depurar por presupuesto inicial	401.429,77 €
Total gasto corriente a depurar por modif. Presupuestarias hasta 22/05/2024:	320.191,88 €
Total GASTO CORRIENTE A DEPURAR.....	721.621,65 €
Total inversiones y transf. de capital a depurar por presupuesto inicial	1.250.883,10 €
Total inversiones y transf. de capital a depurar por modif. Presupuestarias financiadas con RT a 22/05/2024	565.814,84 €
Total inversiones y transf. de capital a depurar	1.816.697,94 €
Desviación total acumulada a 22/5/2024 con modificaciones presupuestarias.....	2.538.319,58 €

Estas desviaciones se constatan sobre previsiones de ejecución de 2024 y serán recalculadas cada trimestre, pero el elevado importe induce a pensar que será muy difícil que se cumpla la Regla de Gasto al finalizar el ejercicio.

Si finalmente se materializa el incumplimiento, la norma general establece que “En caso de incumplimiento al cierre del ejercicio del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un **plan económico-financiero (PEF)** que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto” (art. 242 ter. 1) de la Ley Foral 2/95 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, en adelante LFHL.

Sin embargo, hay que diferenciar 3 supuestos:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1. Se incumple la Regla de Gasto pero se liquida el ejercicio con Remanente de Tesorería y Ahorro Neto positivos y además se cumplen los objetivos de déficit y deuda para el siguiente ejercicio:

En este caso se podrá sustituir el PEF por una comunicación al Pleno del órgano que ejerza las funciones de Intervención, en el que se analice, evalúe y acredite la sostenibilidad financiera de la entidad. Además, el acta de la sesión del Pleno, junto con el informe del órgano de Intervención y demás documentación que sirva de soporte, será remitido al órgano de tutela financiera quien, en el plazo de 30 días desde su recepción, podrá requerir la información adicional que considere precisa, así como la adopción de medidas complementarias, entre las que podrá encontrarse la exigencia de elaboración de un plan económico-financiero, en garantía de la sostenibilidad financiera de la entidad local.

2. Se incumple la Regla de Gasto y también la Estabilidad Presupuestaria sin que se produzca un incremento continuado en los últimos ejercicios de gastos corrientes respecto a los ingresos liquidados y que se pone de manifiesto en las distintas magnitudes presupuestarias (Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería, Ahorro Neto, Deuda Viva, etc). Este sería el típico caso de inversiones financiadas con Remanente de Tesorería o a través de endeudamiento.

Si el Remanente de Tesorería es real, derivado de ahorros provenientes de otros años, y la evolución de las magnitudes económicas así lo confirman, el Plan Económico Financiero puede consistir como en el caso anterior en la elaboración y aprobación de un Plan Económico Financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y **recoger el compromiso de no incumplir la Estabilidad y Regla de Gasto en el futuro.**

3. Se incumple la Regla de Gasto y también la Estabilidad Presupuestaria derivado de un incremento continuado en los últimos ejercicios de gastos corrientes respecto a los ingresos liquidados y que se pone de manifiesto en las distintas magnitudes presupuestarias (Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería, Ahorro Neto, Deuda Viva, etc).

En este caso debe realizarse un estudio profundo de los costes de los servicios y de la financiación de los mismos y establecer un conjunto de medidas (incremento de ingresos y reducción de gastos) que permitan al Ayuntamiento cumplir con las Reglas Presupuestarias, financiera y fiscales.

En definitiva, la situación municipal previsible a finales de 2024 será de un incumplimiento de la Regla de Gasto mientras que el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria dependerá de si los gastos que se autoricen a través de modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio financiadas con endeudamiento o Remanente de Tesorería superan el superávit producido por los ingresos extraordinarios que se están materializando este año



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

derivados de actuaciones urbanísticas así como el superávit con el que se aprobó inicialmente el presupuesto de 2024.

Es de suma importancia que cualquiera de estos incumplimientos no se acompañe de un distanciamiento entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes, de manera que entraríamos en el caso 3 anterior con un Ahorro Neto negativo que induciría a un estudio profundo de los costes de los servicios y de la financiación de los mismos y establecer un conjunto de medidas (incremento de ingresos y reducción de gastos) que permitan al Ayuntamiento cumplir con las Reglas Presupuestarias, financiera y fiscales. Se ha de recordar que por el momento los ingresos que se han materializado son de carácter extraordinario y, aunque vendrán acompañados de un incremento de los ingresos corrientes derivados principalmente del Impuesto sobre Actividades Económicas, éstos últimos no se pueden calcular en la actualidad.

Dos factores que ayudarían a incrementar la distancia entre los ingresos y los gastos corrientes son la revisión catastral que en estos momentos se está gestionando y una eventual amortización extraordinaria de la deuda. La deuda municipal actual asciende a 879.493,33€ y vence en 2028. Dado que previsiblemente en 2025 cualquier utilización del superávit en Inversiones Financieramente Sostenibles deberá pasar por una amortización de la deuda, cabría adelantarse a esta obligación previamente amortizando la totalidad de la deuda de forma que el Ahorro Neto se incrementaría en 227.300,85€ anuales en el periodo comprendido entre los ejercicios 2025 y 2027.

C) MEDIDAS COERCITIVAS Y FORZOSAS:

Las consecuencias de la no presentación, aprobación o del incumplimiento de los Planes Económico-Financieros (PEF) derivados de los incumplimientos de las Reglas Fiscales están reguladas en los artículos 25 y 26 de la LOEPSF y son las siguientes:

- Medidas coercitivas (art. 25 de la LOEPSF).

En el supuesto de falta de presentación, aprobación o incumplimiento de planes económico-financieros, la EELL deberá:

a) Aprobar en el plazo de 15 días, desde que se produzca el incumplimiento, la no disponibilidad de créditos que garantice el cumplimiento del objetivo establecido. En este acuerdo deberá indicarse las medidas de reducción de gasto correspondientes e identificar el crédito presupuestario afectado; estas partidas no podrán modificarse y serán objeto de un seguimiento específico.

b) A instancia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, constituirá un depósito con intereses en el Banco de España equivalente al 2,8 por ciento de los ingresos no financieros de la EELL según la última liquidación aprobada o presupuesto aprobado. Este depósito será cancelado en el momento en que se apliquen las medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos. Si en el plazo



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

de 3 meses desde la constitución del depósito no se hubiera presentado o aprobado el plan correspondiente, o no se hubieran aplicado las medidas correctoras, el depósito no devengará intereses. Si transcurrido un nuevo plazo de 3 meses, es decir, a los 6 meses, persistiera el incumplimiento podrá acordar que el depósito se convertirá en multa coercitiva.

De no adaptarse las medidas previstas en el apartado a) anterior o en caso de resultar estas insuficientes, el Gobierno podrá acordar el envío, bajo la dirección del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de una comisión de expertos para valorar la situación económico-presupuestaria de la EELL afectada. Esta comisión podrá solicitar, y la administración correspondiente estará obligada a facilitar, cualquier dato, información o antecedente respecto a las partidas de ingresos o gastos. La comisión deberá presentar una propuesta de medidas y sus conclusiones se harán públicas en una semana y esa propuesta de medidas será de obligado cumplimiento para la EELL incumplidora.

- Medidas de cumplimiento forzoso (art. 26 de la LOEPSF):

En el supuesto de que la EELL no adoptara o no aplicara las medidas previstas en el anterior artículo 25 –es decir, no disponibilidad de créditos, no constitución del depósito, o no aplicación de las acciones de la comisión de expertos el Gobierno de Navarra REQUERIRÁ al Presidente de la Corporación para que proceda a adoptarlas dentro del plazo que señale ese requerimiento. Si persiste el anterior incumplimiento, el Gobierno de Navarra adoptará las medidas necesarias para OBLIGAR a la EELL a su cumplimiento forzoso. Si el Gobierno de Navarra no adopta las anteriores iniciativas, el Gobierno de España le requerirá su cumplimiento. La persistencia en el incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere el apartado anterior, cuando suponga un incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, podrá considerarse como gestión gravemente dañosa para los intereses generales, y podrá procederse a la DISOLUCIÓN de los órganos de la EELL incumplidora, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados del informe de Intervención Municipal sobre normativa de reglas fiscales y situación municipal actual.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REVISIÓN DE LA PONENCIA DE VALORACIÓN MUNICIPIO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).- (EXPTE. 2471/2021).-

Punto nº 6 - Video-Acta

En sesión plenaria celebrada el día 12 de marzo de 2019 se aprobó por unanimidad aprobar el encargo de una nueva Ponencia de Valoración del municipio de Noáin (Valle de Elorz).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Así mismo, en sesión plenaria celebrada el día 24 de enero de 2023 se aprobó el nombramiento de los representantes municipales en la Comisión Mixta de la Ponencia de Valoración. (Expte 247/2019).

Se estudia la siguiente tabla comparativa de la revisión de la Ponencia de Valoración de Noáin (Valle de Elorz), con los valores de incremento propuestos:

	2014	2024		
01HA	6.870.895,23 €	7.309.568,78 €	6%	CASCO HISTORICO ADNDRICAIN, EZPERUN, ORIZ, OTANO, GUERENDIÁIN Y YÁRNOZ
02HA	31.233.879,23 €	32.749.268,79 €	5%	CASCO HISTÓRICO DE ELORZ, IMARCOAIN, NOAIN, TORRES DE ELORZ, ZABALEGUI, ZULUETA
03CC	229.606.446,85 €	272.898.827,83 €	19%	VIVIENDA COLECTIVA EN LOS ENSANCHES DE NOAIN
03CI	2.861.342,17 €	2.934.243,11 €	3%	SERRERÍA NOAIN
04AA	41.103.531,26 €	41.318.190,00 €	1%	VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN NOAIN
05UU	82.190.455,36 €	82.843.677,70 €	1%	VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA ELORZ, IMARCOAIN, TORRES DE ELORZ, ZABALEGUI, ZULUETA
06OO	1.977.437,36 €	2.318.122,66 €	17%	HUERTAS DE OCIO EN TORRES DE ELORZ
07OO	7.655.765,50 €	8.718.969,47 €	14%	HUERTAS DE OCIO EN NOAIN
08II	307.508,64 €	326.823,95 €	6%	AREA INDUSTRIAL PLAN CONJUNTO YARNOZ-MONREAL
09II	135.255.283,08 €	149.446.765,73 €	10%	MOCHOLI MESETA DE BERIAIN AEROPUERTO
10II	104.864.702,68 €	103.133.040,03 €	-2%	TALLUNTXE
11II**	183.816.965,82 €	227.156.179,99 €	24%	CIUDAD DEL TRANSPORTE
11DD	10.767.424,20 €	11.820.117,82 €	10%	TODO EL MUNICIPIO
TOTAL	838.511.637,38 €	942.973.795,86 €	12%	

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (12 votos a favor UPN, ALDATU, AINE, PSN/PSOE y 1 abstención SV) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la revisión de la Ponencia de Valoración del municipio de Noáin (Valle de Elorz).

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, se someterá el proyecto de nueva ponencia de Valoración a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, que se contarán a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Durante el citado plazo de exposición, la propuesta de ponencia de valoración estará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales.

Sr. Interventor recalca que en esta votación se aprueba el incremento de valores de la riqueza urbana y se mantiene la rústica tal y como figuraba hasta ahora.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-

Punto nº 7 - Video-Acta

RESUMEN DE CUENTAS AGRUPADAS:

PGCP	CUENTA PGCP	SITUACION	SumaDeimporte
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	COMUNAL	855.308,01 €
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	PATRIMONIAL	5.494.567,65 €
202	CONSTRUCCIONES	PATRIMONIAL	538.254,61 €
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	PATRIMONIO CEDIDO	1.205.142,33 €
202	CONSTRUCCIONES	PATRIMONIO CEDIDO	1.686.163,75 €
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	PATRIMONIO CEDIDO CON DERECHO DE USO	34.647,83 €
202	CONSTRUCCIONES	PATRIMONIO CEDIDO CON DERECHO DE USO	246.277,45 €
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	SERVICIO PÚBLICO	12.930.187,11 €
202	CONSTRUCCIONES	SERVICIO PÚBLICO	20.719.098,38 €
203	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	SERVICIO PÚBLICO	391.881,88 €
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	SERVICIO PÚBLICO	85.833,00 €
205	MOBILIARIO	SERVICIO PÚBLICO	169.755,59 €
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	SERVICIO PÚBLICO	55.846,65 €
207	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	SERVICIO PÚBLICO	256.664,70 €
218	ESTUDIOS Y PROYECTOS	SERVICIO PÚBLICO	2.000,00 €
219	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	SERVICIO PÚBLICO	30.262,66 €
221	INFRAEST.Y BIENES DEST.AL USO GENERAL	SERVICIO PÚBLICO	57.404,82 €
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	USO PÚBLICO	10.110.454,56 €

54.869.750,98 €

Debido al gran tamaño del archivo se informa el enlace con el que pueden acceder al documento:

https://www.dropbox.com/scl/fi/c24dlrz80v6jk07ac1g4d/20240529_Otros_Expediente-Inventario-completo-2.pdf?rlkey=onhjt9r5y24xxxckbv4aqptm3&dl=0

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PRIMERO.- Aprobar el inventario de bienes del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a Secretaría Municipal y a Intervención, a los efectos oportunos.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 23/2024 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1949/2024)

Punto nº 8 - Video-Acta

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 29 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTODE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: la solicitud de equiparación de salario con el resto de los Jefes de Policía Municipal

ESTADO DE GASTOS

- 0-1321-11000 RETRIBUCIONES JEFE DE POLICIA por importe de 3.826,9 €
- 0-2110-1600000 "Seguros Sociales personal" por importe de 1.552,64 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 29 de mayo de 2024.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor UPN, PSN/PSOE, SV y 6 abstenciones AINE y ALDATU), se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 23/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
- 2.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
- 3.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 9º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 24/2024 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1983/2024)

Punto nº 9 - Video-Acta

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 30 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: RESOLUCIÓN 64E/2024, de 24 de mayo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y mixtos de Primaria-E.S.O, aprobada por Resolución 197E/2023, de 28 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, en la que se han incluido 3 de las 6 actuaciones solicitadas en el Colegio San Miguel de Noain. Las otras tres se encuentran en incluidas pero en reserva.

ESTADO DE GASTOS

- 0-32100-62201 Mejoras colegio San Miguel por importe de 91.749,17 €



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

ESTADO DE INGRESOS:

La parte correspondiente a nuevos ingresos se reflejará en el presupuesto a modificar a través de la aplicación 75011 "GN mejoras Colegio San Miguel" por importe de 59.636,96 €.. En esta parte existe el reconocimiento del derecho o compromiso firme de aportación a través de el 65% de la inversión con un máximo de 60.000 según recoge la Convocatoria . La parte financiada con Remanente Líquido de Tesorería asciende a 32.112,21

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 30 de mayo de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 24/2024 en su modalidad de Crédito Extraordinario sobre el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 10º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 25/2024 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1974/2024)

[Punto nº 10 - Video-Acta](#)

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 30 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: las necesidades por cubrir durante este año y visto el estado de ejecución presupuestaria de la partida , el encargado de Servicios Múltiples - Mantenimiento de Edificios solicita el aumento de dotación de la partida presupuestaria. Cambio de luminarias a led, placas de falso techo dañadas y reparaciones varias de pequeña entidad.

ESTADO DE GASTOS

- 2-33702-2120002 "Mant. Y rep. Centro Cívico" por importe de 3.000 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 30 de mayo de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 25/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 11º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 26/2024 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1975/2024)

[Punto nº 11 - Video-Acta](#)



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 30 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: las necesidades por cubrir durante este año y visto el estado de ejecución presupuestaria de la partida, el encargado de Servicios Múltiples - Mantenimiento de Edificios solicita el aumento de dotación de la partida presupuestaria. Comprar persianas para Colegio San Miguel para acabar de poner todas nuevas , reparaciones en cubiertas, materiales de mantenimiento , ejecución de medidas de protección contra incendios

ESTADO DE GASTOS

- 2-32100-2120002 "Mant. Y rep. Colegio y comedor" por importe de 12.000 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 30 de mayo de 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (10 votos a favor UPN, AINE, PSN/PSOE, SV y 3 abstenciones ALDATU) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 26/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

PUNTO 12º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2024 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA “JULIÁN GAYARRE” DE NOÁIN.- (EXPTE 1978/2024)

Punto nº 12 - Video-Acta

El Patronato Municipal de la Escuela de Música “Julián Gayarre” de Noáin remite con fecha 30 de mayo de 2024 certificado de aprobación de la Junta Rectora de este expediente de modificación presupuestaria.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 27 de marzo de 2024, que indica lo siguiente:

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DE LA ESCUELA DE MÚSICA “JULIÁN GAYARRE” DE NOAIN - VALLE DE ELORZ.

Se ha recibido requerimiento de subsanación de errores indicándose que la ejecución del presupuesto de la Escuela de Música de 2023 pone de manifiesto que el total de ingresos supera el total de gastos siendo esto incompatible con la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.

Para poder explicar este superávit es preciso tener en cuenta la estructura municipal para la prestación del servicio. La Escuela de Música es un Organismo Autónomo creado conforme a art. 192.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Este Organismo Autónomo se financia a través de tres fuentes:

- Tasas de usuarios.
- Subvención del Gobierno de Navarra.
- Aportación municipal.

La aportación municipal a la Escuela de Música financia el déficit de gestión de la misma teniendo en cuenta el resto de fuentes de financiación (Tasas de usuarios y Subvención del Gobierno de Navarra). Esta financiación municipal se hace desde el presupuesto propio del Ayuntamiento y equilibra, respecto a las previsiones iniciales, el presupuesto de la Escuela de Música de forma que su presupuesto inicial parte con un superávit/déficit nulo. La ejecución del presupuesto, al igual que el de cualquier otra administración pública, tiene



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

desviaciones sobre las previsiones iniciales de gasto y de ingreso con la salvedad de que la aportación municipal inicialmente prevista y destinada a sufragar el déficit inicialmente previsto, se mantiene. De esta forma, la ejecución presupuestaria de 2023 de la Escuela Municipal de Música de Noáin tiene un superávit ficticio que no es más que un traspaso de fondos municipales entre entidades municipales.

Si la forma de gestión hubiera sido directa, en la que el Ayuntamiento prestara el servicio a través de un Área Municipal más, sin presupuestos independientes, los datos habrían sido los mismos que los aportados bajo la fórmula de Organismo Autónomo pero, con la salvedad de que no existiría ni déficit ni superávit, simplemente habría una ejecución de las partidas de gasto y de las partidas de ingreso relacionadas con la actividad musical, pero sin incluir una partida diferenciada de ingresos destinada a la financiación del déficit de gestión propio de la actividad, y todo en aplicación del Principio de No Afectación, al que hace referencia el art. 15 del Decreto Foral 270/98, de 11 de septiembre, por el que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, por el que “Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados”.

En cualquier caso, para poder subsanar el superávit ficticio producido, que insistimos no es más que un trasvase de fondos municipales del Ayuntamiento a su Organismo Autónomo Municipal, y que poco tiene que ver con una financiación externa que condujera a una sobre financiación de la base subvencionable que prohíbe expresamente la Ley Foral de Subvenciones mencionada en el requerimiento de subsanación, se propone el reintegro de los fondos municipales recibidos en exceso al Ayuntamiento de forma que el resultado presupuestario sea nulo.

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 28 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Habiendo recibido un requerimiento de subsanación del anexo III (correspondiente a la documentación justificativa que el patronato ha enviado al Gobierno de Navarra dentro de la convocatoria anual de subvenciones a las EEMM correspondiente al 2023) indicándose en el mismo que la ejecución del presupuesto de la Escuela de Música de 2023 pone de manifiesto que el total de ingresos supera el total de gastos siendo esto incompatible con la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, el Interventor Municipal del Ayuntamiento de Noáin – valle de Elorz, procedió a enviar informe explicativo sobre el funcionamiento de la financiación de la Escuela de Música. Se adjunta.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

En el presupuesto ejecutado de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2023, contamos con un Total de Gastos de **725.986,11€** y un Total de Ingresos de **748.476,17€**, de lo cual se desprende un resultado positivo de **22.490,06 €**.

Este resultado no puede ser calificable de superávit puesto que son fondos municipales, y no financiación externa alguna, los que se han trasvasado para financiar el déficit de gestión teniendo en cuenta el resto de las fuentes de financiación (Tasas de usuarios y Subvención del Gobierno de Navarra).

Por ello, no existiendo superávit real, sino ficticio, puesto que el Ayuntamiento pasa a cubrir el déficit de gestión de este organismo, tal y como se explica en el citado informe emitido desde intervención municipal, éste, a fin de resolver este asunto y de evitar posible requerimiento de devolución económica por parte de la entidad emisora de la subvención propone la siguiente acción:

Realización de un reintegro de fondos municipales en el presente ejercicio 2024 de modo que el Patronato Municipal de la Escuela de Música traspase la cantidad de 22.490,06 € mediante la correspondiente modificación presupuestaria a cargo de remanente del Patronato de Música.

Esta solución de trasvase de fondos se realiza en el presente ejercicio 2024 debido a que el ejercicio 2023 está cerrado.

Este acuerdo será notificado a la Sección de Enseñanzas Artísticas, origen del requerimiento, y que es la encargada de gestionar la convocatoria anual de subvención del gobierno de Navarra a las Escuelas Municipal de Música.

ESTADO DE GASTOS

0-944-400 Reintegro superávit ayuntamiento por importe de 22.490,06€-.

ESTADO DE INGRESOS

0-870 Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 22.490,06€.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria con cargo al Remanente de Tesorería del patronato de música en concepto de reintegro a favor del ayuntamiento.
2. Trasladar el presente acuerdo del Pleno para su aprobación.
3. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
4. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 13º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 28/2024 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.- (EXPTE. 1985/2024)

[Punto nº 13 - Video-Acta](#)

Vista la memora emitida por Alcaldía con fecha 31 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: RESOLUCIÓN 64E/2024, de 24 de mayo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y mixtos de Primaria-E.S.O, aprobada por Resolución 197E/2023, de 28 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, en la que se han incluido 3 de las 6 actuaciones solicitadas en el Colegio



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

San Miguel de Noain , teniendo en cuenta la solicitud por parte de la Directora del centro la necesidad de acometer el resto de actuaciones que se han quedado en reserva y técnicamente la intervención que se propone en la zona de entrada es lógica realizarla junto con la "Conserjería/Secretaría e inodoros de infantil" y conformar una ámbito de intervención completo que sería: Aseos de personal, mostradora accesible conserjería e inodoros de infantil.

ESTADO DE GASTOS

- 0-32100-62201 Mejoras colegio San Miguel por importe de 45.284,04 €

ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de mayo de 2024.

Pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 28/2024 en su modalidad de Crédito Extraordinario sobre el Presupuesto Municipal de 2024.
- 2.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
- 3.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

PUNTO 14º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO.- (EXPTE. 1003/2024)

[Punto nº 14 - Video-Acta](#)

Expediente nº: 1003/2024

Dictamen de la Comisión Informativa

Procedimiento: Cambio de la denominación del Municipio.

Asunto: Nueva denominación. Ayuntamiento del Valle de Elorz / Elortzibarko Udala.

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [x] Definitivo

Documento firmado por: El Presidente



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Informe del Sr. Secretario.

En relación con el expediente relativo al cambio de la denominación del Municipio, pasando a AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ / ELORTZIBARKO UDALA.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente, por la mayoría legalmente requerida (absoluta) el cambio de la denominación de Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) – Noain (Elortzibarko Udala), a Ayuntamiento del Valle de Elorz – Elortzibarko Udala.

SEGUNDO. Exponer públicamente el Acuerdo por el plazo de treinta días hábiles en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón digital del Ayuntamiento, para que los particulares y entidades que se consideren afectadas, puedan presentar reclamación. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, a efectos de su consulta, durante el período de exposición pública. El Anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (dirección <https://noain.sedelectronica.es>).

Sr. Navarro, en nombre de AINE, manifiesta que en los informes emitidos por Secretaría Municipal e Intervención falta la cuantía económica que supone este cambio de denominación, y que su conocimiento es importante. Propone una consulta popular, dado que el asunto tiene la importancia suficiente para que los vecinos tengan la última palabra.

Sr. Alcalde le responde que el coste económico de este cambio es irrelevante y que con el mismo se contribuye a la cohesión social del Valle.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Navarro manifiesta que no se ha tenido en cuenta a AINE para tratar este asunto.

Sr. Alcalde le responde que esta decisión es de los 13 miembros que componen la Corporación Municipal.

Sr. Abaurrea, en nombre de SV, manifiesta que en 1995 se cambió el nombre del Ayuntamiento del Valle de Elorz pasando a denominarse Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Sr. Navarro manifiesta que con este cambio se quita el nombre de Noáin del Ayuntamiento y entiende que hay asuntos más importantes y prioritarios a este expediente.

Sr. Oyarzun, en nombre de ALDATU, manifiesta que en 1995 no hubo una consulta popular, y que se modificó la denominación por unanimidad de los Corporativos. Que entonces el Gobierno de Navarra no aceptó la segregación de Noáin del Valle de Elorz, y habiendo realizado la consulta a sus bases han acordado seguir adelante con esta propuesta, por lo que su grupo va a votar a favor.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (10 votos a favor UPN, ALDATU, PSN/PSOE, SV y 3 votos en contra AINE) la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente, por la mayoría legalmente requerida (absoluta) el cambio de la denominación de Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) – Noain (Elortzibarko Udala), a Ayuntamiento del Valle de Elorz – Elortzibarko Udala.

SEGUNDO. Exponer públicamente el Acuerdo por el plazo de treinta días en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón digital del Ayuntamiento, para que los particulares y entidades que se consideren afectadas, puedan presentar reclamación. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, a efectos de su consulta, durante el período de exposición pública. El Anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (dirección <https://noain.sedelectronica.es>).

PUNTO 15º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

Punto nº 15 - Video-Acta

Siendo las 21:13 horas, se ausenta de la sesión D. Fernando Zurdo, por razones familiares.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, remite correo electrónico con fecha 27 de mayo de 2024, que indica lo siguiente:

Estimado/a Alcalde/sa, Presidente/a:

Adjunto se remite la **Declaración Institucional de la FEMP con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente**, 5 de junio de 2024. La campaña del Día Mundial del Medio Ambiente se celebra este año bajo el lema "**Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración**".

La Declaración, aprobada por la Junta de Gobierno de la Federación el día 22 de mayo de 2024, anima a los Gobiernos Locales españoles a promover actuaciones encaminadas a la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la concienciación climática.

En este sentido, el texto aprobado invita a respaldar las iniciativas dirigidas a fomentar los principios del Pacto Verde Europeo -economía circular, energía limpia, eficiencia energética, movilidad sostenible, incremento de la biodiversidad, eliminación de la contaminación y lucha contra el cambio climático; y todo ello, en aras de alcanzar una decena de objetivos entre los que figuran la tolerancia cero ante las acciones que degraden el medio ambiente; el replantado de bosques y la rehumidificación de marismas y suelos, o la concienciación con cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía. Estas últimas son, precisamente, el núcleo de la campaña de Naciones Unidas para este Día Mundial.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, 5 DE JUNIO 2024

La campaña del Día Mundial del Medio Ambiente de 2024 se celebra bajo el lema "**Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración**".

Los suelos se están degradando, las sequías aumentan y las tierras que alguna vez fueron fértiles se están convirtiendo en desiertos. Pero hay destellos de esperanza.

El 5 de junio, Arabia Saudita acogerá **el Día Mundial del Medio Ambiente 2024**, una celebración anual del planeta que este año se centra en la desertificación, la degradación de la tierra y la resiliencia a las sequías.

A nivel global, más de **2 mil millones de hectáreas de tierra** están degradadas, **lo que afecta a la mitad de la población mundial y amenaza a innumerables especies**.

Todos los que estamos vivos ahora somos parte de una generación que es la primera en presenciar los efectos devastadores de la degradación ambiental.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

La sequía, la degradación de la tierra y la desertificación tienen el potencial de destruir la vida en el planeta Tierra. Ahora que comienza la **campaña por el Día Mundial del Medio Ambiente**, es una buena oportunidad para involucrarse.

El mensaje es claro. Es necesaria la restauración de los ecosistemas a gran escala para abordar **el cambio climático**, **salvar especies de la extinción** y asegurar nuestro futuro. Este año, el Día Mundial del Medio Ambiente dirigirá la mirada del mundo hacia tres desafíos peligrosos, aunque a menudo pasados por alto: la degradación de la tierra, la desertificación y la sequía. Nuestra prioridad ahora debe ser restaurar los ecosistemas: cuidar nuestros bosques, replantar nuevas superficies, rehumedecer nuestras marismas y revitalizar nuestros suelos.

Una de las formas más efectivas de restaurar tierras degradadas, detener la desertificación y aumentar la resiliencia a la sequía es mediante **la restauración de los ecosistemas**. Y lo bueno de la restauración es que puede ocurrir a cualquier escala. Esto significa que todos tienen un papel que desempeñar.

El tema elegido para el Día de la Desertificación y la Sequía de este año: **Unidos por la Tierra: nuestro legado. Nuestro Futuro** – busca movilizar a la sociedad en apoyo de la administración sostenible de la tierra. El 17 de junio se celebrará también el 30º aniversario de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), el único Tratado Internacional jurídicamente vinculante sobre gestión de la tierra y sequía.

El cambio climático está exacerbando la desertificación: en este momento, alrededor de 2 mil millones de personas viven en tierras secas vulnerables a la desertificación, lo que podría desplazar a unos 50 millones de personas para 2030.

Alrededor de una cuarta parte de la población mundial se ve afectada por la sequía. El estado de nuestros suelos en Europa también se está deteriorando rápidamente. Proteger el suelo y la tierra es un desafío global. Necesitamos actuar juntos hoy para que las generaciones venideras puedan tener acceso a recursos naturales vitales. Sólo podremos alimentar a la humanidad y hacer frente a la crisis climática y de biodiversidad si tenemos suelos sanos.

La “Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de mayo de 2021, sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos y el papel de los defensores del medio ambiente (2020/2134(INI))” recuerda la obligación de los Estados de protegerles del acoso, la intimidación y la violencia, así como de garantizar sus libertades fundamentales, y su deber de reconocer los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, así como de celebrar la aportación de su experiencia y sus conocimientos en la lucha contra la pérdida de biodiversidad y la degradación medioambiental, pidiendo una mayor cooperación con estas colectividades y animando a la Comisión a seguir impulsando el diálogo y la colaboración entre los pueblos indígenas y la Unión Europea.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Países de todo el mundo se están movilizando para conmemorar el “Día del Medio Ambiente” y el “Día de la Desertificación y la Sequía” con una variedad de actividades educativas, culturales y deportivas, desde proyecciones de películas hasta torneos de fútbol y desde plantación de árboles hasta concursos de jardinería.

En este contexto, **el día 5 de junio fecha de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente**, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en representación del mundo local en su conjunto quiere sumarse a la iniciativa promoviendo entre el ámbito local actuaciones alrededor de la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente, y la concienciación climática.

Por todo ello, la Junta de Gobierno de la FEMP extiende una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta “**Declaración Institucional de la FEMP**” para respaldar todas las iniciativas encaminadas al fomento de los principios del **Pacto Verde Europeo**: economía circular, energía limpia, eficiencia energética, movilidad sostenible, incremento de la biodiversidad, eliminación de la contaminación y lucha contra el cambio climático en nuestro planeta con los siguientes objetivos:

- Reiterar la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra la degradación del medio Ambiente y la degradación de nuestro planeta. • Replantar nuestros bosques y parques naturales, rehumedecer nuestras marismas y revitalizar nuestros suelos.
- Frenar la pérdida de la biodiversidad y proteger los ecosistemas y, en especial, hacer frente a la sequía, la desertificación y la degradación de la tierra que amenazan las regiones de nuestro país, Europa y el planeta Tierra.
- Promover la conciencia pública sobre las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía.
- En línea con la ONU, desde el ámbito local, nos hacemos eco de la voz de los jóvenes que son el futuro de nuestro planeta para hacer frente al cambio climático.
- Dar visibilidad a la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de Naciones Unidas y comprometernos con el papel crucial que tienen estas colectividades para la consecución de los objetivos del “Acuerdo de París”.
- Valorar nuestros espacios verdes no sólo desde el punto de vista paisajístico, botánico y de ocio, sino también por otros muchos servicios ecosistémicos que nos presta, en términos de salud física y mental, protección de la biodiversidad, incremento de la equidad social, desarrollo de la economía verde.
- Potenciar el cambio en la gestión tradicional de los parques y jardines municipales hacia la gestión de la infraestructura verde municipal, con el fin de lograr que nuestros pueblos y ciudades sean más sostenibles, saludables y resilientes.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

- Impulsar en línea con la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP el modelo de municipio verde y biodiverso 3/30/300, con los principales objetivos de recuperar y preservar la biodiversidad urbana, crear ciudades y pueblos más saludables y habitables.
- Fomentar aquellas acciones en el ámbito de la reducción de emisiones de CO2, la mejora de eficiencia energética, el fomento de la movilidad sostenible y la prevención en la generación de residuos que contribuyan a la adaptación y lucha contra el cambio climático, en colaboración y coordinación con las actuaciones de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP.

Madrid, 22 de mayo 2024

Se acuerda por asentimiento aprobar esta declaración institucional.

PUNTO 16º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 16 - Video-Acta

No hay ninguna moción a incluir en este punto del orden del día.

PUNTO 17º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 17 - Video-Acta

No se incluye ningún tema previa declaración de urgencia.

PUNTO 18º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 18 - Video-Acta

Sr. Alcalde cede la palabra a D. Luis Maya, quien manifiesta que Alcaldía les informó que este año correspondía al grupo político ALDATU el derecho a lanzar el cohete anunciador de las Fiestas de Noáin. Habiendo consultado a sus bases propusieron que sea D. K.B., jugador de la primera plantilla del Club Atlético Osasuna y vecino de Noáin, quien tuviera ese honor. Entiende que es un candidato ideal porque es una persona muy participativa en todas actividades programadas, por los valores que transmite a la juventud del municipio y por como representa a Noáin (Valle de Elorz) a todos los sitios que acude.

Esta propuesta la efectuaron a través de Sr. Lanz y les consta que este vecino ha aceptado la invitación y está muy agradecido por ello.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Sr. Alcalde se alegra mucho por esta elección tanto por Sr. Kike Barja y por su familia, entiende que son vecinos muy queridos y por ello, da la enhorabuena al grupo municipal ALDATU por haber pensado en este candidato para el lanzamiento del cohete anunciador de las Fiestas de Noáin.

Aprovecha para informar sobre los siguientes temas:

- Ya se ha entregado el camión volquete al área de servicios múltiples.
- Se han ejecutado las obras en la Calle de la Estación con la colaboración de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para evitar inundaciones futuras.
- Ha concluido el proceso de estabilización de la plantilla del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), concurso excepcional de méritos, con todos los nombramientos ya efectuados.
- Han comenzado las obras de reparación de los caminos del Valle, actuación subvencionada por Gobierno de Navarra a consecuencia de la última DANA.
- Con carácter previo a esta sesión se ha aprobado el expediente de cuentas de la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. correspondiente al ejercicio 2023.
- Por último, informa que esta mañana se ha celebrado la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) donde se ha dictaminado por mayoría favorablemente a la liquidación de cuentas del ejercicio 2023.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de Alcaldía.

PUNTO 19º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

[Punto nº 19 - Video-Acta](#)

No se registran ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario certifico.